

Guayaquil, Febrero 23 de 2001

Señores
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
TRITECNO S.A.**
Ciudad.

El Suscrito Sr. Victor Arevalo Castro, Comisario Principal de TRITECNO S.A. en cumplimiento con las disposiciones Expedida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, procedo a poner a vuestra consideracion este informe que corresponde al periodo del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del 2000.

La Administracion de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes asi como las resoluciones de Junta General y del Directorio.

La correspondencia, Libros de Actas de Junta General de Accionistas, libros de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conserva de acuerdo a las disposiciones Legales Vigentes, y de acuerdo a las normas de la practica contable generalmente aceptada.

La custodia y conservacion de todos los bienes de la compañía es adecuada.

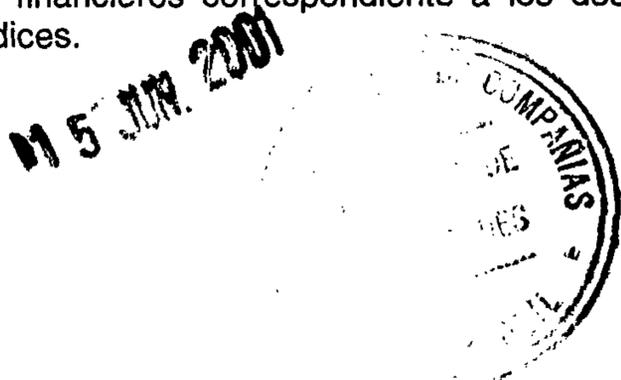
Expongo que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 321 de la Ley de Compañias vigentes.

Los procedimientos de Control Interno establecido por la Administracion de la Compañia son los adecuados en esta clase de negocio.

Las cifras presentadas en el Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los libros contables

Las relaciones e indice de los Estados Financieros son confiables ya que han sido elaborados dentro de los principios generalmente aceptados.

Del analisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondiente a los dos ultimos ejercicios economicos, se desprende de los siguientes indices.



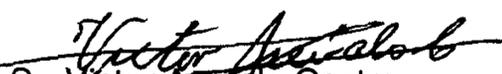
INDICES	99-12-31	00-12-31
Razon Corriente:		
Activo Corriente/ Pasivo Corriente	0.00	1.14
Porcion de Caja:		
Caja/ Pasivo Corriente	0.00	0.13
Razon de Deudas:		
Deuda Total / Patrimonio	0.44	2.94
Margen Neto :		
Utilidad Neta / Ventas	0.00	0.10
Rentabilidad de Capital :		
Utilidad Neta/Deudas L/P +Patrimonio	0.00	0.07
Utilidad Neta/ Patrimonio	0.00	0.29

Los Estatutos Sociales no contemplan la exigencias de garantias para los Administradores.

La Compañia ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la ley de regimen tributario interno en lo concerniente al sistema de correccion monetaria integral.

En mi opinion, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la empresa. El informe prestado por la Administracion se ajustan a las normas legales y estatutarias.

Atentamente


Sr. Victor Arevalo Castro
COMISARIO PRINCIPAL

15 JUN. 2001

